

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO  
31 DE ENERO DEL 2000**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de enero del año dos mil, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como representantes de partidos políticos, licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez; representante del Partido Acción Nacional; licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Héctor Martínez Montes, representante del Partido del Trabajo; licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia; ciudadano David López Guerra, representante del Partido de Centro Democrático; ciudadano Daniel Hidalgo Jiménez, representante del Partido de la Sociedad Nacionalista; ciudadana Carmen Berenice Suastes González, representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien se integró en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con

anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha diciembre dieciséis y ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ordinaria de fecha enero siete y extraordinarias de fecha enero veinte y veintidós del año dos mil. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Asuntos generales. -----  
Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.- Buenas tardes. Damos inicio a nuestra sesión ordinaria de hoy treinta y uno de enero, por lo que pido al señor secretario de este Instituto que tome la palabra. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Buenas tardes. Señor presidente, quiero leer un escrito que nos presenta el Partido del Trabajo que va dirigido al Presidente del Consejo General, en el que nos dice que: Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le notifico que el licenciado Héctor Martínez Montes quedará como suplente del ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez ante esta institución en lugar del ingeniero Carlos Valdéz Rosales, quien venía desempeñando los trabajos electorales. Sin más por el momento quedo de usted. Atentamente: Sebastián Ramos Rodríguez, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo. Por lo que solicitaría señor presidente, que nos pusiéramos de pie para tomar la protesta correspondiente. Hace uso de la palabra el Arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Ciudadano licenciado Héctor Martínez Montes, representante suplente del Partido del Trabajo ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los Acuerdos y Reglamentos de este Consejo General para bien de la ciudadanía?. . . Contesta el licenciado Héctor Martínez Montes. Sí, protesto.

Retoma el uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Si no lo hiciere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Bienvenido. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones primera y segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convocó a esta sesión ordinaria del propio Consejo, para tener verificativo este día treinta y uno de los corrientes a las dieciocho horas en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, Colonia Carrizal en esta ciudad y bajo el siguiente: Orden del día: Primero.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación de la orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha diciembre dieciséis y ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ordinaria de fecha enero siete y extraordinarias de fecha enero veinte y veintidós del año dos mil. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Asuntos generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las dieciocho treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Firmado por el Secretario Ejecutivo. Con su permiso señor presidente, verificar el quórum para declarar su existencia legal. Damos cuenta de la presencia del licenciado Héctor Martínez Montes, representante suplente del Partido del Trabajo; damos cuenta del ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia; damos cuenta del ciudadano Daniel Hidalgo Jiménez, representante del Partido de la Sociedad Nacionalista; damos cuenta del ciudadano David López Guerra, representante del Partido

de Centro Democrático y damos cuenta del licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo señor, damos cuenta de la presencia de los consejeros electorales: Sonia Cárdenas Manríquez; Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Ricardo Briseño Senosiain y Antonio Rivera Casas, damos cuenta también señor presidente de la presencia del Director General de este Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha y damos cuenta del licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional. Por lo que se desprende que hay quórum legal y se declara la existencia del mismo para instalar formalmente la sesión. Como segundo punto de la orden del día: Aprobación de la orden del día propuesto. Por lo que si no hubiera comentarios, solicitaría de la manera más amable, perdón, antes de eso, si quisiera saber si hay gentes para inscribirse en asuntos generales. . . Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí Convergencia. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Convergencia por la Democracia se anota?. . . Contesta el ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia. Sí. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Lo anotamos. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Revolucionario Institucional. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿También?. . . ¿Alguien más?. . . De no ser así señor, solicitaría de los señores consejeros, tuvieran a bien levantar la mano para la aprobación de la orden del día propuesto. Acto seguido, los siete consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos a favor. Tercer punto: Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha diciembre dieciséis y ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ordinaria de fecha enero siete y extraordinarias de fecha enero veinte y veintidós del año mil. Si no hubiera comentarios, solicitaría a los ciudadanos consejeros electorales, tuvieran a bien aprobar las

actas en comento, en el punto tres, si son tan amables, levantando su mano. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Quedan debidamente aprobadas, nos pasamos señor presidente al punto cuarto que es: Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Buenas tardes tengan todos ustedes. Agradezco la presencia de los señores representantes de partidos, de los señores consejeros, de los funcionarios del Instituto y los representantes de los medios de comunicación. A través de este medio, tengo el honor de presentar a este Consejo el informe de actividades de la Presidencia del Consejo General, correspondiente al mes de enero, dentro de las cuales destacaríamos las siguientes actividades: Primero.- Se efectuó una sesión ordinaria del Consejo General de fecha siete de enero del presente, así como las extraordinarias de fechas veinte y veintidós de enero del año en curso. Segundo.- con fechas cinco y seis de enero, un grupo de consejeros y el Director de Organización, licenciado Eloy Ruelas Sánchez, realizamos una visita a todos los municipios, para conocer los inmuebles a ocupar por los veinte consejos distritales y municipales. Tercero.- El día catorce de enero, en reunión con los señores consejeros, director general y director de organización electoral, se realizó la presentación de los secretarios técnicos de los veinte consejos distritales y municipales. Cuarto.- Con fecha quince de enero del presente, consejeros electorales y director general, sostuvimos una reunión con el licenciado David Alejandro Delgado, Vocal de la Junta Local y funcionarios del Instituto Federal Electoral, para analizar el proyecto del anexo técnico número tres al convenio de apoyo y colaboración a celebrarse entre ambos institutos. Asimismo, el día dieciocho de enero se recibió por parte del Instituto Federal Electoral el proyecto antes citado, mismo que contiene las observaciones realizadas en la última reunión. Quinto. El día diecisiete de enero del presente, se convocó a reunión de trabajo a los representantes de los partidos políticos con registro ante este Instituto, a efecto de analizar y revisar el

presupuesto de gastos del Instituto Electoral de Querétaro para el año dos mil. Sexto.- Durante la semana del veinticuatro al veintiocho de enero del presente, el suscrito en compañía del licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo, consejeros electorales y el Director Ejecutivo de Organización Electoral, licenciado Eloy Ruelas Sánchez, asistimos a la instalación de los veinte consejos distritales y municipales. En la instalación de cada uno de ellos, se realizó una primera presentación, se entregaron los nombramientos a los consejeros numerarios y supernumerarios, así como al secretario técnico del consejo, posteriormente se procedió a la toma de protesta y se dio un breve mensaje donde resaltaron los retos técnico-operativo, jurídico-legal y político-social, así como la importancia de su incorporación de los nuevos integrantes a la estructura del Instituto Electoral de Querétaro. Asimismo, me permito informarles sobre las reuniones que las comisiones permanentes realizaron durante el presente mes. En la Comisión de Radiodifusión, se presentó y aprobó, en su caso, proyecto de Reglamento de Operatividad para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública. Se presentó el Calendario de Operatividad al Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública y se aprobó el Reglamento de la Comisión de Radiodifusión. En la Comisión de Editorial y Biblioteca se llevó a cabo asunto relacionado con la impresión de la Ley Electoral con sus reformas y adiciones. Hubo también una reunión de consejeros con el director general, para la revisión del aplanado del presupuesto del año dos mil. En la Comisión de Administración, se revisó el reglamento de la comisión, y en su caso, aprobación. En la Comisión de Radiodifusión, se analizó y aprobó la producción y difusión de los guiones de radio. En la Comisión de Editorial y Biblioteca, también se trabajó sobre el análisis de diseño de la Ley Electoral. En la Comisión de Organización Electoral, se desarrolló un informe de actividades de la propia comisión. Eso es todo señor secretario, muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Gracias señor presidente, con su permiso. El quinto punto de la orden del día es: Informe del Secretario Ejecutivo del

Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. A reserva de que en asuntos generales, de acuerdo con lo platicado con el representante de Convergencia por la Democracia va a ser referencia a dos escritos, me permito dar cuenta en mi informe, que hemos recibido dos escritos de Convergencia por la Democracia, uno, donde se duele por la exclusión; así lo manifiesta, por parte del secretario ejecutivo en un comentario respecto al recorrido de instalación de los consejos distritales y municipales, programados para los días veintisiete y veintiocho del presente. Asimismo, doy cuenta de un oficio que nos acaba de ser entregado ahorita, en el que el Partido Convergencia por la Democracia hace una denuncia ante este Consejo, del Partido Acción Nacional sobre una campaña política, en el que manifiestan que hay un pleno acto violatorio de las disposiciones legales para el proceso electoral, toda vez que en diversos puntos de la ciudad se encuentran bardas pintadas promoviendo la candidatura del ciudadano Rolando García para la Presidencia Municipal de Querétaro y nos hacen llegar una serie de fotografías en las que seguramente este partido hará alusión en el momento en que se entre a asuntos generales. Asimismo, en cumplimiento de las obligaciones que me señala la Ley Electoral de Estado de Querétaro en su artículo setenta, me permito rendir a este Honorable Consejo General, el informe de actividades de esta Secretaría Ejecutiva relativas al mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, lo que realizo en los siguientes términos: Primero.- Esta Secretaría Ejecutiva participó de manera institucional en las actividades que por separado informa el señor Presidente del Consejo General, consistente en instalar los consejos distritales y municipales en el Estado, asó como de otras dentro de la etapa preparatoria de la elección. Segundo.- Se formó, substanció el expediente y se preparó el proyecto relativo al recurso de reconsideración que interpusiera el Partido Alianza Social, Partido Político Nacional, en virtud a la negativa de la inscripción de su registro ante el Instituto electoral de Querétaro, considerando lo extemporáneo de la misma; a la resolución al recurso de reconsideración, se interpuso por el recurrente el recurso de apelación, en él fue remitido a la Sala Electoral

del Tribunal Superior de Justicia para su substanciación como lo manda la Ley. Tercero.- La Secretaría Ejecutiva a mi cargo, substancia el recurso de reconsideración que se sigue en el expediente número cero, cero dos, diagonal dos mil, mismo que iniciara Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, en el que se duele por la negativa de este Consejo a conceder financiamiento público al mismo. La Secretaría a mi cargo, dio trámite al cuaderno número cero, cero uno, diagonal dos mil, mismo que se formara con la extemporánea solicitud de recurso de reconsideración que promoviera el Partido de la Sociedad Nacionalista, a la negativa de este Honorable Consejo de otorgar financiamiento público al partido de referencia por las razones de todos ustedes conocidas; dicho cuaderno, por las razones expuestas en autos, recayó su desecamiento por improcedente, dado lo extemporáneo de su promoción. Quinto.- En su sesión de trabajo, la Secretaría a cargo del suscrito, puso a consideración de los partidos políticos, el cronograma de las actividades más importantes a desarrollar durante el presente año de elecciones locales. De la misma manera, se puso a consideración de los integrantes de este Honorable Consejo, el proyecto de reglamento de observadores electorales para que hicieran al mismo las propuestas que consideren necesarias. Sexto.- Se realizaron por el personal de la Secretaría Ejecutiva, las necesarias guardias de término en los de vencimiento del mismo. Lo anterior, es todo en cuanto a esta Secretaría, señor presidente. Si no hubiera comentario, continuamos con el punto número sexto que es: Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Vidal Uribe Concha. Señor Presidente del Consejo General. Señor Secretario Ejecutivo. Señoras y señores consejeros electorales. Representantes de los partidos políticos. De conformidad con el artículo sesenta y cuatro, último párrafo de la Ley vigente y del artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interior de este Instituto, y en atención al punto correspondiente del orden del día, toca a un servidor rendir el informe de actividades que a su cargo han desarrollado los órganos operativos de este Instituto Electoral. Se asistió puntualmente a las

dos sesiones ordinarias; incluyendo la presente, y a dos sesiones extraordinarias del Consejo General, a las que fui convocado por conducto del señor Secretario Ejecutivo, remitiendo en tiempo y forma los acuerdos y resoluciones tomados en este máximo órgano de dirección, a la Directora del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, para su debida publicación. Se hizo llegar la propuesta del licenciado José Luis Noriega Avilez, al cargo de Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, por conducto del presidente, para que se propusiera a este Consejo General. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tuvo a bien en apoyar la contratación de arrendamiento de los veinte inmuebles donde se ubicaron los consejos distritales y municipales. Se asistió el martes once de enero a las instalaciones de este Consejo General a una reunión de trabajo en la que participaron los representantes de los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia por la Democracia, de Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista, Auténtico de la Revolución Mexicana y la consejera electoral licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, a fin de recibir observaciones a la propuesta que un servidor hizo llegar a este Organismo Electoral por conducto de su presidente, relativa a la designación de consejeros electorales numerarios, suplentes y secretarios técnicos. Lo anterior, a consecuencia del receso declarado en el punto del orden del día de la sesión correspondiente de este Consejo General. Se informó oportunamente a los miembros de este Consejo General, los nombres de las titulares de la Coordinación Administrativa y Contador General, licenciada Yolanda España Herrera y contadora pública María Alma García Saro, respectivamente. Se firmó el convenio de colaboración con el Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa “Radio Querétaro”, para el presente año; el jueves seis de los corrientes, en las instalaciones que ocupa dicha empresa, en compañía de las autoridades electorales de este Organismo, y la licenciada Dora Guzmán Treviño, Directora del Sistema. De manera mancomunada con el Director Ejecutivo de Organización Electoral, se llevó a cabo una reunión de trabajo el día

catorce de enero con los secretarios técnicos designados y ratificados para entregar un ejemplar de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”; del día diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, del Reglamento Interior de este Instituto y un directorio de los consejeros electorales numerarios y suplentes de su respectivo consejo, con la finalidad de apoyar a esta dirección, con la invitación que se giró para la toma de protesta de los mencionados funcionarios electorales. Posteriormente, el martes dieciocho de enero se tuvo una segunda reunión para comentar las funciones que deberán cumplir los secretarios técnicos, reconocidas por la Ley. Por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se preparó el itinerario para la toma de protesta e instalación de los veinte consejos electorales distritales y municipales, mismo que se ejecutó entre los días veinticuatro y veintiocho del presente mes. Se hizo entrega de los nombramientos por parte de esta dirección general a los secretarios técnicos ratificados por este Consejo General. Se participó en una reunión de trabajo el sábado quince de enero, con la estructura local de este Instituto y nuestro homólogo federal, con el objetivo de revisar el anexo técnico pendiente por aprobar y firmar en los rubros de insaculación, cartas notificación a ciudadanos insaculados, ubicación de casillas, listas nominales y material electoral. Se remitió el dictamen del derecho que tienen los partidos políticos al financiamiento público, al Presidente del Consejo General, de conformidad a lo señalado por el transitorio primero de la ley vigente. Se instruyó al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, para que elabore y proponga a esta dirección, los programas de Educación Cívica Electoral y Capacitación Electoral que deberán ejecutarse en la jurisdicción electoral de los órganos distritales, municipales y mesas directivas de casilla. Se atendió la solicitud hecha por el Presidente de este consejo en la pasada sesión extraordinaria, para ajustar los gastos corriente y de proceso al presupuesto autorizado por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado. Se instruyó al Director Ejecutivo de Organización Electoral, para someter a la

consideración de esta dirección, el catálogo de cuentas a que adecuará la contabilidad de los partidos políticos, para que posteriormente este máximo órgano apruebe el citado documento. Se remitió a la Presidente de la Comisión de Administración, el informe trimestral del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve y la procedencia de transferencias para su dictaminación en los términos que señala el artículo veinticinco fracciones dos y tres del Reglamento Interior; el pasado día veintinueve de enero. Se recibió renuncia del licenciado Juan Carlos Aguilar Breña, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Landa de Matamoros, Querétaro, con carácter de irrevocable, el día veintinueve de los corrientes. Situación que he notificado personalmente y comisionado al ciudadano licenciado Raúl Reyes Trejo, para que entre en funciones inmediatamente en el consejo municipal citado, por la ausencia definitiva del secretario técnico propietario, tomándole la protesta de Ley e informando a este Consejo General. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo que señala el artículo ochenta y cinco fracción segunda, tercer párrafo de la Ley vigente. Se dio cumplimiento a lo señalado por el artículo cuarenta, fracción primera, inciso c) de la Ley Electoral, relativo al financiamiento público a los partidos políticos. Se participó en la sesión extraordinaria de las Comisiones: Jurídica y Organización Electoral; el veinte de enero. Con la finalidad de dar puntual cumplimiento al artículo setenta y ocho de la Ley Electoral y noventa y cuatro del Reglamento Interior, esta dirección presentará a este Consejo General por conducto de la presidencia, el programa anual de actividades para el presente año, mismo que ya se encuentra en la fase de proyecto y que deberá ajustarse a los demás órganos del Instituto para compulsar la información electoral correspondiente por áreas. Se concertó y se hizo del conocimiento al Presidente de este Consejo General, la cita con el antropólogo Diego Prieto Hernández, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en esta ciudad, para el día tres de febrero a las diez horas, en las instalaciones del citado Instituto, a fin de tratar el asunto relativo a la fijación de colocación de propaganda electoral en los

Centros Históricos de Santiago de Querétaro y San Juan del Río, solicitándole, hacerlo del conocimiento a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General. Por último, la dirección general dio cumplimiento a la correspondencia recibida tanto para su contestación como observancia. Muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Señor presidente, antes de aprobar por parte de los ciudadanos consejeros el informe del director en los términos de Ley, me permito dar cuenta de la presencia del licenciado Jesús Coca Gonzáles, representante del Partido de la Revolución Democrática y de la compañera ciudadana Carmen Berenice Suastes González, representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Antes de pasas a asuntos generales, si me permiten, vamos a tomar la votación del informe, por lo que pediría. Acto seguido, el ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia, levanta la mano derecha solicitando el uso de la voz. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Es en asuntos generales Miguel Angel?. . . Contesta el ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia. No, es en el informe. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Adelante. En el uso de la voz ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia. Para aclaración. En la sesión anterior, la del día veinte de enero donde se estuvo analizando al presupuesto, se quedó pendiente hacer el aplanado respectivo del mismo, sí quisiéramos saber en qué términos quedó, dado que, aunque se aprobó y se tomó una determinación en esa sesión, no se concluyó del todo, dado que, quedaban pendientes todavía muchos puntos por aclarar. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Licenciado Vidal. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. El pasado día veintidós de enero, efectivamente, como lo manifesté en mi informe, se siguió la instrucción del Presidente del Consejo, y entregué el aplanado correspondiente a los cuarenta y dos punto cinco millones que aprobó la Quincuagésima Segunda Legislatura. Hace uso de la palabra

el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Señor secretario, continuamos. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Pediría a los ciudadanos consejeros, se sirvan levantar su mano a efecto de la aprobación del informe del ciudadano director general de este Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, si son tan amables. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos a favor, señor presidente. Y como séptimo de la orden del día tenemos: Asuntos generales. Se han inscrito dos partidos, primero Convergencia por la Democracia y después el Partido Revolucionario Institucional, señor presidente. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Por favor, Convergencia por la Democracia. En el uso de la voz el ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia. Antes que nada yo quisiera hacer una aclaración al licenciado Antonio Rivera, con respecto al comentario hecho, en el sentido de que Convergencia se duele. Convergencia por la Democracia no se duele, al contrario, estamos aquí porque queremos dejar en claro cuál es nuestra posición con respecto a un conjunto de irregularidades que nosotros hemos visto y a las cuales, no con dolernos las hemos externado en un documento y en el cual estamos signando con la debida responsabilidad que ello conlleva. Sí quisiera dejar en claro, que para Convergencia por la Democracia el acto de instalación de los consejos tanto distritales como municipales, conlleva un acto con responsabilidad, es un acto en el cual no es solamente irle a dar la posesión, ir a instalar a los consejeros electorales con sus respectivos secretarios técnicos, sino a la vez, es la formalidad misma del arranque de los procesos electorales en cada uno de estos distritos y por ende en cada uno de los municipios. Convergencia por la Democracia estuvo participando en algunos actos de instalación de estos mismos consejos. Como aquí lo manifestamos en el documento, el día martes, cuando previamente antes de salir a la sierra a la instalación de los consejos, se comentó por parte del secretario técnico, que solamente podría ir un representante por partido político, pero, que cada representante

de cada partido político debería cubrir sus gastos, en ese tenor, sí quisiera dar lectura al documento, dado que, como ahí lo externamos, le tomamos en ese sentido la voz, al secretario técnico le recordamos que la misma Ley contempla que los partidos políticos somos miembros de este Consejo, a no ser que a partir de ahora, otra interpretación diferente ya haya miembros de primera y miembros de segunda dentro de este Consejo y por eso quizá entendimos que en esa interpretación los partidos políticos tenemos que cubrir nuestro gastos, no podríamos asistir con los gastos que contempla en Instituto, y como estamos en una fase de buscar ahorrar la mayor cantidad de recursos, yo creo que es una buena medida adoptada por el secretario técnico, y yo invitaría a todo este Consejo para que se hiciera extensiva esta decisión tomada y esa interpretación tomada en esos mismos términos. Sí quisiera dar lectura a este documento. Va dirigido al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Presente. Considerando que el Consejo General se compone por los siete consejeros numerarios, de entre los que se encuentra el Presidente y el Secretario Ejecutivo, estos con derecho a voz y voto; el Director General que solo concurrirá con voz informativa y un representante de cada uno de los partidos políticos debidamente acreditado, los cuales solo tendrán derecho a voz. Con fundamento en el artículo sesenta y ocho fracción tercera que a la letra dice: Artículo sesenta y ocho: El Consejo General tiene competencia para: en su fracción tercera: Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos que estime necesario solicitarle. Tomando en consideración que el presupuesto que esta institución debe manejar, debe servir para que se cumpla cabalmente con las obligaciones que tiene y que estamos precisamente en las fechas programadas para la instalación de los consejos distritales y municipales exponemos lo siguiente: No es solamente tarea de los consejeros electorales la instalación de los consejos distritales y municipales, esta tarea corresponde al Consejo General y de él somos parte los partidos políticos debidamente acreditados, tal como lo

señala la Ley en materia. Los gastos que se deriven para esta actividad, deberá ser parte integral de los gastos del propio Consejo y no como lo señalara el señor Secretario Ejecutivo en forma verbal al ciudadano Alberto García Ayala, nuestro representante suplente: Que si existe interés del partido político que representa, realizar el recorrido respectivo para la instalación de los consejos distritales y municipales programados para los días veintisiete y veintiocho del presente mes, los gastos deberán correr a cuenta del propio representante o de su propio partido político. Qué incongruencia encontramos en estas palabras, tal parece que es el propio Secretario Ejecutivo el que nos desconoce como parte del Consejo General, o bien que desea que lleguemos a la dinámica de que para cada actividad que realice el Consejo General, cada uno de los integrantes de éste, cubra sus gastos, porque se es así, a partir de este momento que también cada consejero cubra sus gastos y así reducimos más el presupuesto de gastos de este Instituto, que no se piense que porque los representantes de los partidos políticos solo tenemos derecho a voz y no voto, nos puede convertir en elementos de segunda categoría en la conformación del Consejo General. Atentamente: Un nuevo rumbo para la nación. Lo firman: el compañero Alberto García Ayala, representante suplente y un servidor, Miguel Angel Enríquez Alonso, Secretario General del Comité Estatal. Insisto, para nosotros sí nos preocupa, no es en sí la acción o la determinación que quisiéramos entender de una sola persona o de un solo consejero. Creo que en estos momentos, y lo reitero nuevamente, donde estamos por entrar en este proceso electoral, donde estamos iniciando y que se tomen esta serie de determinaciones, nos parece de lo más lamentable, dado que si hoy en este pequeño acto simbólico, pero a la vez tan representativo se asume esta postura, quisiéramos preguntarnos, qué no pasará en actos posteriores. De igual manera, queremos señalar nuestra inconformidad, y también no es que nos duela, el hecho de que el artículo ciento siete en su fracción dos, señala que: Las campañas políticas podrán iniciarla los candidatos una vez obtenido su registro y tendrán como duración máxima, etcétera. Queremos aquí

señalar que por parte del candidato del Partido Acción Nacional, al cual hicimos entrega al señor secretario un conjunto de fotografías, han iniciado ya el proceso de promoción de su campaña, ha iniciado ya la promoción de la misma con diferentes tipos de actos, tal como lo es las pintas de bardas en diferentes puntos de la ciudad, y dado que la Ley es muy clara en su artículo ciento siete, y el señor Rolando García hasta estos momentos no ha sido registrado como su candidato formal del Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal, bueno sí queremos que este Consejo emita un resolutivo, dado que en artículo ciento ocho dice a la letra: Por campaña electoral se entiende, los actos o actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, fusiones o coaliciones y los candidatos que postulan, para la obtención del voto. Son actos de campaña, aquellos en que los candidatos, dirigentes o representantes acreditados por los partidos políticos, se dirigen al electorado para promover sus candidaturas. En ese sentido el señor Rolando García ha estado haciendo una promoción abierta, buscando su promoción y pidiendo al electorado su referencia para obtener el voto el próximo dos de julio. En ese sentido se contraviene un conjunto de artículos que señala la misma Ley Electoral y a los cuales quisiéramos que se acogiera este mismo Consejo para que emita una resolución con respecto a este conjunto de violaciones. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Antonio Rivera Casas. Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional. Sí, gracias. Creo que aquí hay una lamentable confusión de Convergencia por la Democracia cuando confunde lo que es una campaña interna para selección de candidatos de un partido como es Acción Nacional, el cual vivimos la democracia con actos de proselitismo para una elección determinada lo cual no es el caso concreto, es todos sabido, por todos sabido, que el señor Rolando García fue precandidato de Acción Nacional, contendió con tantos cuantos se inscribieron para alcanzar la nominación interna de Acción Nacional a la Presidencia Municipal. Todos estos actos, estas fotografías responden a la campaña interna, dirigida a los militantes panistas

que votaron para elegir su candidato. Desde luego, Acción Nacional se ha apegado y continuará apegándose a la Ley, a la legalidad en todo en cuanto se refiere a procesos electorales. Desde luego, también nos venimos enterando; porque en el orden del día viene nada más asuntos generales, no se nos corrió traslado con la queja, y sí quisiéramos que se nos corriera traslado con ella, para poder contestarla debidamente. Nada más, gracias. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Por cuanto a este asunto, yo creo que, si no hay confusión respecto a cuál es la situación del mismo, creo que la misma la genera, en dichas pintas no precisa tal y como lo asegura el representante de Acción Nacional, que se trate o no de precandidatura, sino que, si quisiéramos observarlas todas hablan de candidato a Presidente Municipal. Si bien es cierto, por lo medios tenemos noticia de que fue dentro del proceso interno, creo que ahí hay una confusión que había que aclarar. A mí, al igual que el representante de Convergencia, me llama la atención el que tenga que hacerse la distinción, de que se trata de actos que son fuera de campaña, y hay un artículo que; el número ciento once, precisamente regula todo lo que es colocación de propaganda política fuera del proceso electoral, que estaríamos en el supuesto. De tal manera yo solicitaría que por el conducto del Presidente de este Consejo, y apegándonos a lo que dispone el artículo ciento once, pudiéramos solicitarle a la dirigencia del Partido Acción Nacional, que informara del permiso que solicitó, en el que solicitó, más bien, para fijar esta propaganda y en qué plazo fue concedido éste, porque también el segundo párrafo de éste artículo, señala que el partido solicitante se obliga a retirar su propaganda al día siguiente del vencimiento de plazo de autorización. Tenemos noticia que el evento fue el día domingo, domingo treinta, y habría que ver entonces ese plazo de autorización para efectos de que, en un ánimo de no propiciar la inequidad de la contienda, dado que es lo más seguro que no se ha registrado como candidato, no fuera ya el proceso interno, y en el inter a su registro tuviésemos

también la aplicación a la colocación de esta propaganda y ajustarnos a lo que dispone el ciento once, ésta fuera retirada en el plazo que le fue debidamente autorizada, pero entonces sí, que el señor Presidente del Consejo hiciera la solicitud para que se informe cuál es la situación de esta propaganda. Gracias. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Convergencia. En el uso de la voz el ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante de Partido Convergencia por la Democracia. Con el respeto que me merece también el representante de Acción Nacional, no es confusión, las bardas están muy claras y están las fotografías dice: Rolando García para Presidente Municipal; no dice precandidato, dos mil, dos mil tres. Es un acto propio, no de precandidatura, es un acto propio de promoción, es un acto de que está inscrito dentro de los términos que marca la Ley Electoral, y como tal, ya acabó el proceso, que aquí se exhibiera; coincido con el representante del Partido Revolucionario Institucional, la solicitud tal y como lo marca el artículo ciento once, y en su caso, también la sanción correspondiente, dado que, al día siguiente del vencimiento, debería de haberse retirado esta propaganda, y hasta la fecha sigue presente en los diferentes puntos de la ciudad. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. ¿Alguna otra participación?. . . Adelante señor secretario. En el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Bien señor presidente. Yo sin ánimo de entablar una discusión con el representante de Convergencia por la Democracia. Ciertamente en un viaje en la camioneta; que andábamos instalando, el representante suplente de dicho partido manifestó su interés por acudir a la instalación de los consejos distritales y municipales de la sierra, yo manifiesto al respecto, que sí manifesté y externé mi opinión, de que se pudieran pagar sus gastos, dada la situación por la que pasaba el Instituto, sí lo mencioné. Tengo entendido, puesto que así fue, que a todos los partidos políticos se les entregó un itinerario en el cual se iban a instalar dichos consejos, yo externé una opinión dada en su momento al señor director general, nos externó su preocupación de los gastos que se podían hacer al respecto, y pues es obvio que en el artículo setenta y

nueve dice: Son facultades del director general; fracción sexta: Proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Hasta donde yo tengo entendido, los partidos políticos no hicieron una solicitud formal; por escrito, ante el director, no ante el secretario, no es la autoridad competente sino es el director y es al que formalmente se le debió haber pedido de alguna manera, que había interés por parte de los partidos políticos de asistir, a efecto de que el señor director, con las facultades que le concede el artículo, hubiera determinado lo correspondiente, creo que esto no lo hizo ningún partido. Esto es lo que yo puedo comentar. También manifiesto que varios representantes de partidos, en diferentes municipios se presentaron, en Huimilpan; que fue el caso del Revolucionario Institucional, y también me hizo el mismo comentario, en el sentido de que él tenía interés de viajar a la sierra para la instalación de los consejos distritales, yo le dije, bueno, pues, en este momento tampoco tengo yo conocimiento de la solicitud formal por parte de ese partido y él me contestó, el licenciado Hiram Rubio, que entonces él se iría por su propia cuenta, puesto que no lo había hecho formalmente ante el director general, que él se iría a la instalación, después fuimos a Tequisquiapan, Amealco, y siguieron presentándose diferentes partidos políticos, cumpliendo, bueno pues no se, en el interés personal de cada uno de ellos para la asistencia y en Tequisquiapan también se presentaron las gentes de Acción Nacional y las gentes del Partido Verde Ecologista, pero hasta donde yo tengo entendido, no hubo una solicitud formal para dicho; a lo mejor aquí hubo una ligera confusión, y no paso de ser un intercambio de opiniones, puesto que yo tenía el conocimiento de que nadie lo había solicitado de manera formal. Es todo en cuanto puedo decir al respecto. Señor presidente si no hubiera comentarios al respecto, tengo anotado también al Partido Revolucionario Institucional en asuntos generales. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo quisiera solicitarle, por acuerdo del Consejo General, hubiese más allá de

lo que dispone el reglamento respecto al funcionamiento de las comisiones de este Consejo, precisa que independientemente de quienes sean sus integrantes por cuanto a representación de partidos políticos, podrán participar en todas las sesiones de todos estos órganos, lo que quisiéramos solicitar es que, hubiese un acuerdo de que se hubiese notificando, no había estrado, no había comentarios por escrito, de las sesiones que hubiesen particularmente para las Comisiones de Organización Electoral y la relativa a Capacitación Electoral, sobre todo Organización Electoral que en este momento se está dando cuenta de una serie de trabajos de gran importancia con mira a la preparación de lo que sería la estructura, que trabaje para el proceso del dos de julio, que fuese en ese sentido, formalmente solicitara para poder participar, poder planear las respectivas agendas el sentido de dichas comisiones. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Señor presidente, si me permite la palabra. Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Adelante. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Antes de seguir, señor presidente, porque es el último tema, nos damos cuenta de la presencia del licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. En cuanto a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, me parece prudente, en la última reunión que tuvimos, la de Organización electoral y la Comisión Jurídica, efectivamente se les notificó a todos los partidos, misma en que se le entregó una serie de documentos que en lo económico se le hizo llegar. Es todo señor presidente en asuntos generales. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, Convergencia por la Democracia. Hace uso de la voz el ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia. Igual, nada más quisiéramos aclarar en qué términos quedaría el recurso, la solicitud hecha por Convergencia, con respecto a la promoción que está haciendo Acción Nacional. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Señor presidente, yo propongo, efectivamente como lo solicita el representante del Partido Acción Nacional, y dado que el documento este, que acaba de leer el compañero Miguel Angel, ha sido

entregado en esta sesión; al principio de esta sesión, yo me permitiría, sugeriría a este Honorable Consejo, que mediante oficio por parte de la secretaría se le diera cuenta al representante del Partido Acción Nacional, para que manifestara lo que a su interés legal conviniese, y que en su momento se formara la comisión respectiva, a efecto de determinar lo conducente en los términos de la litis que se ha entablado señor presidente. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. ¿Algún otro punto?. . . Señores muchas gracias. Damos por terminada esta sesión. Que pasen muy buenas tardes. -----

-----